PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°. 2.529.-

D E C R E T O N°. 8837.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIO, PARA EL CAPITAN DE CORBETA DON MILCIADES LOPEZ MIRANDA.-

S.2. N°..... Asunción, 24 de Mayo de 1.945.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°1174/45), en la cual, cumpliendo instrucciones, solicita la entrega de las sumas necesarias, en concepto de pasajes y subsidio para el Cap.de Corb. Don Milciades López Miranda, quien, en virtud del Dto.N°8746 del 18 de Mayo de 1.945, deberá trasladarse a Buenos Aires para hacer estudios de especialización en "Hidrografía", y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican, para el traslado a Buenos Aires en misión de estudios del Cap.de Corb. Don Milciades López Miranda, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

PASAJES

(2) pasajes Asunción-B.Aires, para el Cap.de Corb.Milciades López Miranda y señora y(1) hijo menor de 2 años (s/ cargo), c/Dto.del 20%..... ₲. 173,72.-

SUBSIDIO

Para gastos de viaje..... " 233,40.-

Asignación mensual, desde el 18 de Mayo de 1945, fecha del Dto.N°8746..... " 682,50.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 2.02 - Pasajes..... ₲. 173,72.-
" 1.09 - Subsidio p/gastos de viaje... " 233,40.-
" 1.09 - " - asignac.mensual... " 682,50.-

Art.3°.- Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Juan Natalicio González

Juan Natalicio

R.G.